

COMUNICADO N° 06-2026-CBSSP-LIQ

A LOS SEÑORES ACREEDORES BENEFICIARIOS DE LA CBSSP-LIQ

La Comisión Liquidadora de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador (CBSSP-LIQ) comunica a los acreedores beneficiarios, cuyos nombres aparecen en el listado adjunto al presente comunicado, que el día lunes 30 de marzo, se realizó un pago a cuenta de Acreencias Previsionales hasta por la suma de S/ 500,00.

Los beneficiarios incluidos en este programa recibirán su pago en las *cuentas de ahorro* del Banco de la Nación u otros bancos según se detalla en el listado adjunto, en las que perciben o percibían el pago de sus pensiones; sin embargo, por tratarse de transferencias interbancarias, el abono podría demandar 01 o 02 días en llegar a sus cuentas.

Es propicia la ocasión para informarle a todos nuestros acreedores beneficiarios que, tan pronto la CBSSP-LIQ cuente con liquidez, continuará realizando Programas de Pago a cuenta de las acreencias del segundo orden de prelación, con el propósito de incorporar a quienes no hayan sido incluidos en los programas de pago realizados a la fecha.

El presente pago se efectúa en virtud de lo dispuesto por el artículo 38° de la Resolución SBS N° 455-99; y de conformidad con el orden de prelación dispuesto por Ley.

Jesús María, 01 de abril de 2026.

COMISIÓN LIQUIDADORA SBS – CBSSP